

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE

La Ciudadana Regidora Martha Patricia Thomé Andrade, Presidenta de la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, fungiendo como Presidenta de la Junta de Gobierno dice:

Buenos días señores integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, damos inicio a la primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las ocho horas del día once de abril del dos mil once.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta sesión, solicito al Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y Secretario Técnico, se sirva realizar el pase de lista de asistencia.

El Secretario Técnico, dice:

Para efectos de desahogar el presente punto procedo a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla:

Maestro Eduardo Rivera Pérez
Presidente de la Junta de Gobierno

Arquitecta Martha Patricia Thomé Andrade
Secretaria Ejecutiva. (Presente)

Arquitecto Emmanuel Torres Bautista.
Secretario Técnico. (Presente)

Arq. Martha Patricia Sánchez Matamoros.
Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura. (Presente)

Lic. Sandra Ximena Mata Zenteno.
Directora del Instituto Municipal del Deporte. (Presente)

Christian Roldan Sánchez
Primer Consejero Joven. (Presente)

Cristina Danae Zepeda Maza
Segundo Consejero Joven. (Presente)

Jonathan Israel Martínez Mancilla
Tercer Consejero Joven. (Presente)

Julio César Espinosa Nuñez
Cuarto Consejero Joven. (Presente)

Hago saber que con oficio número CM-175/2011 de dos de abril del 2011, signado por el Contralor Municipal, Contador Público Santiago Martínez Sánchez, designa al Contador Público Julián González Porras, como Comisario del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

En razón de lo anterior le informo Presidenta de la Junta de Gobierno, que se encuentran presentes nueve de los diez integrantes que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

El Presidente de la Junta de Gobierno, dice:

Gracias, señor Secretario, en tal virtud, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, por lo tanto queda instalada legalmente.

Le solicito Secretario Técnico proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario Técnico, dice:

Doy lectura a los puntos que contienen el Orden del Día, que fue circulado con anticipación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL ARQ. EMMANUEL TORRES BAUTISTA, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
5. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
6. PROPUESTA DE ORGANIGRAMA PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE PRESENTA EL ARQUITECTO EMMANUEL TORRES BAUTISTA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SE TURNE AL CABILDO.
8. PROPUESTA QUE PRESENTA EL ARQUITECTO EMMANUEL TORRES BAUTISTA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO MALDONADO SANTILLANA Y COMPAÑÍA, S.A., COMO AUDITOR DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
9. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO DOS MIL ONCE, QUE PRESENTA EL ARQUITECTO EMMANUEL TORRES BAUTISTA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
10. ASUNTOS GENERALES.

Informo a los integrantes de esta Junta de Gobierno, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el orden del día presentado.

Señores integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la afirmativa: unanimidad de votos. Cero votos por la negativa.

Por lo anterior, se le concede el uso de la palabra al Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

El Secretario Técnico, dice:

Gracias. **"HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** Con fundamento en el artículo 12 fracción II del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, someto a la consideración de ésta Junta de Gobierno el organigrama que es necesario para que el Instituto antes mencionado desempeñe eficazmente sus funciones:

La creación, modificación y establecimiento de la estructura orgánica interna del Instituto, es necesaria para el buen funcionamiento del mismo, así como para cubrir cada una de las necesidades que presentan los jóvenes hoy en día.

En la actualidad, el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, contempla en su organigrama las siguientes áreas: Dirección, Secretaría, Coordinación Administrativa, Departamento de Desarrollo y Enlace Institucional y Departamento de Enlace Ciudadano.

Tomando como base el organigrama antes citado, se hizo un diagnóstico de la situación actual de los jóvenes, así como de la legislación aplicable en materia de juventud, concluyendo que es necesario establecer áreas encargadas de actividades en específico, para lograr la efectiva participación juvenil, tomando en cuenta que el eje fundamental del Instituto es la participación de los mismos.

En consecuencia, conforme a las necesidades de la nueva Administración Municipal, así como del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, se tomó la decisión de crear nuevos espacios y reorganizar los ya existentes, quedando el organigrama con las siguientes áreas:

DIRECCIÓN .

SECRETARÍA TÉCNICA.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

COORDINACIÓN JURÍDICA.

JEFATURA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y SERVICIOS A LA JUVENTUD.

JEFATURA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.

JEFATURA DE BIENESTAR Y FORMACIÓN.

Estas áreas, tienen como encomienda promover el mejoramiento técnico, administrativo y patrimonial del instituto para el pleno cumplimiento de sus objetivos, procurando enaltecer los objetivos planteados por nuestro Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respecto de y por el propio Instituto, en materia de promoción y desarrollo integral de las y los jóvenes en todos los ámbitos de su vida.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE. ATENTAMENTE. ARQUITECTO EMMANUEL TORRES BATISTA. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

El Presidente de la Junta de Gobierno, dice:

Si no hubiera algún comentario, le pido señor Secretario Técnico tome la votación con la finalidad de seguir desahogando el orden del día.

El Secretario Técnico, dice:

Señores integrantes de la Junta de Gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta de organigrama para el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, que presenta el Arquitecto Emmanuel Torres Bautista, Director del citado Instituto, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. Unanimidad de votos por la afirmativa y cero votos por la negativa.

Señores integrantes de la Junta de Gobierno les informo que por unanimidad se aprueba el punto sexto del orden del día.

El Presidente de la Junta de Gobierno, dice:

El punto séptimo del orden del día se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, que presenta el Arquitecto Emmanuel Torres Bautista, Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, para que por conducto de los Regidores integrantes de la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se turne al Cabildo.

Por lo anterior se le concede el uso de la voz al Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.

El Secretario Técnico, dice:

“HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y XI, 12 fracción IV, del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla”, presento a esta Junta de Gobierno, el Proyecto de Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, para su estudio y en su caso aprobación, una vez sancionado el proyecto de referencia; se remitirá a los Regidores Integrantes de la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales del Ayuntamiento de Puebla, para que por su conducto se presente al Honorable Cabildo para la aprobación del Reglamento.

Solicitando se dispense de lectura del mismo, en virtud de que con anticipación ya fue entregado un ejemplar a cada uno de los integrantes de la Junta para su estudio.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE. ATENTAMENTE. ARQUITECTO. EMMANUEL TORRES BAUTISTA. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA”.

Se inserta el Proyecto de Reglamento del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla:

“HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE, JULIO CÉSAR SÁNCHEZ JUÁREZ, JOSÉ LUIS CARMONA RUÍZ, JESÚS EDGAR ALONSO CAÑETE Y ROBERTO VILLARREAL VAYLÓN, REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD,



ARQ. MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE
SECRETARIA EJECUTIVA.



ARQ. EMMANUEL TORRES BAUTISTA.
SECRETARIO TÉCNICO.



ARQ. MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ MATAMOROS.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA.



LIC. SANDRA XIMENA MATA ZENTENO.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.



CHRISTIAN ROLDAN SÁNCHEZ
PRIMER CONSEJERO JOVEN.



CRISTINA DANAE ZEPEDA MAZA
SEGUNDO CONSEJERO JOVEN.



JONATHAN ISRAEL MARTÍNEZ MANCILLA
TERCER CONSEJERO JOVEN.



JULIO CÉSAR ESPINOSA NUÑEZ
CUARTO CONSEJERO JOVEN.



C.P. JULIÁN GONZÁLEZ PORRAS.
COMISARIO